

APÉNDICE PRIMERO.

AL REVERENDO Y MUY VENERABLE SEÑOR EL S. DOCTOR DE VILLALPANDO, CAPELLAN MAYOR DE TOLEDO Y PROVVISOR Y VICARIO GENERAL, ETC. (1).

Carta del maestro Cazalla sobre la toma de Orán (2).

Reverendo y muy venerable señor : una carta de vuestra merced. recebi oy jueves de la fecha desta | e a ella no quiero responder sino en presencia. En esta muchas razones ay que yo me ocupe en dalle nuevas de tanto gozo y alegría, como plugo a Dios dar a todo el pueblo e yglesia catolica : lo uno por ser yo servidor de v. m. y avermelo asi mandado. lo otro porqu'el cardenal nro señor se acordó de vuestra merced | y me mandó que le escribiese para que vuestra merced alegrase toda essa santa yglesia y cabildo dessos señores. Miercoles a xvi de marzo el cardenal nro señor con toda el armada y con prospero viento que parecia de Dios | pa esto solo enbiado | donde me acordé aver leydo de las obras de santo Agustin en el libro que se nombra del conocimiento de la verdadera vida | que dice el viento | ser espirito (sic) de Dios | y asi fue | que | como esse viento con la voluntad de Dios fuese conmovido | e con las tempestades de las aguas acrecentado | e por misterios (3) de los angeles fuese alterado e sosegado, se hizo a la vela | y el jueves de la acension en la noche con hartó peligro por el apretura e asurgir de las naos, tomó puerto en Mazalquivir : de lo cual los moros non poco se espantaron viendo tal osadia e atrevimiento, y asi asurgir de noche | y esto les hizo a ellos creer que otro dia no pudieramos hacer nada. Dende el jueves a mediodia que nos vieron hizieron grandes ahumadas e fuegos por espacio de diez leguas | luego se apercibieron. Su reverendissima S. aquella noche dentro en el puerto sin desennavarcar, dió horden con estos señores condes e capitanes de lo que otor dia (sic) con el ayuda de Dios se avia de hazer : y luego viernes antes que amaneciese la gente de pie se comenzó a desennavarcar, y serian ya las diez del dia | quando la gen-

(1) Esta carta se halla impresa y encuadrada entre las manuscritas de la coleccion, por lo cual ha parecido más conveniente ponerla por apéndice : tiene al principio las armas del Cardenal Cisneros; la letra es de tórtis. Ocupa en la coleccion los folios 26 y 27. Se han dejado en ella las numerosas erratas que contiene, y sus dispartadas puntuacion y ortografia, como tambien muchas de las abreviaturas.

El original de esta carta no existe en la coleccion, lo cual no es de extrañar, siendo dirigida al doctor Villalpando, gobernador eclesiástico de Toledo, y no á don Diego Lopez de Ayala, conservador de esta coleccion de cartas; pero existe en ésta la del mismo Cardenal, publicada con el número XVI, á la pág. 228 de este tomo, y que se imprimió por extraordinario en Toledo, juntamente con esta relacion.

Tambien la incluyó Quintanilla en su *Archetipo de virtudes*.

(2) El maestro Cazalla, escritor de esta carta, era obispo de Troya *in partibus infidelium*, y capellan mayor del Cardenal Cisneros, al cual acompañó en toda la expedicion, saliendo con él de Alcalá. No debe ser confundido con el maestro Cazalla, capellan de honor del emperador Carlos V, que, medio siglo despues, fué quemado en Valladolid por protestante.

(3) Quizá el original diria en abreviatura; *ministerios*.

te de pie en tierra se avian hordenado quatro muy hermosas escuadras de mar de dos mill hombres cada una. la gente de cauallo non pudo desennavarcar tan presto mas dauanse priesa, y non con mucho concierto, y entretanto el cardenal mi señor desennavarcó. y entró en la yglesia de Maçalquivir. y de allí fue a la posada y comió un poco, bien de priesa, con hartó cuydado. porque de la mar salia muy fatigado y muy flaco. aunque al que menos mal hizo la mar fue a él : y luego despues de comer caualgó en una mula y el padre fray Francisco Ruiz en otra | y todos los suyos especialmente | oficiales y clérigos con él | todos a cauallo e armados, y la cruz delante fuymos con él, y salido su R. S. (3) al campo fizo dos cosas de gran provecho | la una que dió su bendicion a la gente. y la esforzó mucho | y mandó que mouiesen las batallas. y comenzasen a andar. y la otra fue que en la gente de cauallo puso cobro que andaua desmandada y desordenada | a causa del desennavarcar. y ver los moros tan cerca, y avia harta tardança. unos en yr tras las ynfanterias, y otros en desennavarcar sus cavallos e armas | y esto fecho su R. S. mandó poner guarda en unos llanos de sierras que atrauiesan entre Maçalquivir y la sierra grande de Oran que yvan a combatir, y esto proueydo ya se hazia tarde, y su R. S. | asi por ynfortunacion de algunos como porque estaua cansado | que era tarde y avia fecho mucho mas de lo que bastauan sus corporales fuerzas, se tornó a Maçalquivir. y dende allí tenian sus atalayas de todo lo que se hazia. y él entretanto con mucho cuydado alçadas su manos orando a nro Señor, peleaua mas que todos. y los moros a la misma ora que comenzaron los nuestros a desennavarcar, tomaron la sierra del paso | y el agua, y eran asta doze mill de pie y de cauallo, y cada ora se lleguan mas sin el socorro que de tremezen esperauan. los nuestros sacaron el artilleria y non toda ni muy ordenada. y con aquella los oxeauan y otros escaramuçauan con ellos por halda de la sierra | y asi poco a poco los fueron rretrayendo y cobraron tierra hasta un pilar muy hermoso de agua donde toda la gente beuió y se esforzó mucho | y dende adelante entre unos higuerales y torres al pie de lo mas agro de la sierra asentaron el artilleria, y de allí con ella hizieron gran daño en los moros. y les pusieron gran miedo, y junto con esto el esfuerço de ciertos caualleros que allí se señalaron d'los nros y mataron algunos señalados moros. finalmente, con el ayuda de Dios y de Santiago, peleando y matando, y algunos muriendo | les tomaron la sierra : aquella tomada todos los moros se pusieron en huyda, y entonces descubriendo la sierra sobre Oran los nuestros los siguieron sin orden y sin capitanes | sinon cada uno como mas podia correr | e asi la gente estendida pareció mucho mas de lo que hera y | como llamasen a Dios e a Santiago por capitan, con tanta prissa los siguieron que non los dexaron entrar en la cibdad | e supito fueron puestas seys

(4) Reverendissima señoría, tratamiento ya dado arriba.

banderas al alcaçaua | y dende a media ora estavan todas las vanderas al derredor de los muros. y tomadas todas las puertas | pelearon luego dentro | especialmente en las mezclitas (sic) y algunas casas fuertes donde vuo mas resistencia | algunos sin orden | non contentos con la cibdad | siguieron por las huertas en alcançe de los que yvan huyendo con sus mugeres y haziendas | y retornaron los moros sobre ellos | a causa de la desorden | hicieron algun daño, mas muy poco : ya ocupada parte de la cibdad las galeas llegaron por la marina | y la cibdad les tiraba grandes tiros y ellas a ella | y finalmente de un buen tiro derocaron la mejor pieça con que los moros tirauan, y salió mucha gente de las galeas por la marina | y asi toda la cibdad se entró. y antes que anochebiese toda estava por los nuestros : murieron moros e moras mas de quatro mill | e avn dizen que cinco mill, los catiuos non tienen numero, y si los de cavallo ovieron todos desennavarcado y siguieran el alcance ordenadamente, todos los alaraves fueran perdidos, y tomaranse despojos de ynfinito precio | pero todavia lo robado que ha parecido | y tienen los soldados escondido vale mas de quinientos mill ducados | y ay hombre que le caben diez mill ducados, y los atambores pelados juegan doblas como blancas : de los nuestros moririan hasta quinze o veynte personas, y en las calles de la cibdad | qu'es mayor que Guadaluajara dos veces | non ay quien anduviese por ellas de muertos y de picas quebradas | la marina, las huertas, las casas todo lleno de muertos tanto | que es cosa yncreyble (sic) a quien non lo vió | y al que lo vió es ynefable : ovo grandes misterios e milagros en este santo viaje. lo uno que ansi para la yda como pa la venida pareció notoriamente qu'el cardenal nuestro señor tenia el viento en la manga, y asi lo dezian publicamente los marineros, lo otro que la primera cosa que yo vi en la tierra de Africa fue una cruz, y dixé luego a los que estavan conmigo | en esta señal venceremos, como yo avia predicado el dia de la cruz antes que partiesemos, y avian dicho que yuamos ha buscar la cruz a Hafrica | yten al tiempo del combatir la sierra | estando en lo alto de ella mas de quinze mill moros | apareció sobre ellos una niebla negra que los cubrió. y a los nuestros dexó con luz y con una bondad de tiempo fresco § yten que al tiempo de comenzar de salir salió un fiero puerco, que ovo quien dixo-a él a él que Mahomad es, y luego le mataron, y vimos multitud de bueytres sobre los moros. e al tiempo que la cibdad se entrava apareció sobre ella dos arcos, los cuales como los mostrase don Carlos al licenciado Frias dixo | y non se con que espiritu Oran es tomado | y asi lo hera aquella mesma ora, y dexadas grandes particulares marauillas que allí mostró Dios | a aquel dia note vuestra merced dos | la una es que siendo la cibdad tan fuerte como Toledo e Segovia [non lo puedo mas encarece | porqu'el conde Navaro confiesa que nunca vió otra mas fuerte] las escalas para la tomar e entrar fueron las picas | y quando uno non bastava

los otros compañeros a mano lo alçauan, y pa pasar de un terrado a otro | o de una torre a otra | o al muro hatrauesauan las picas por escaleras, y ay hombres que preguntados quien los llevó tanta tierra tan presto, y quien los subió por los muros | que aora ven | están atonitos y dicen que no saben | sino que un temor muy terrible cayó sobre los enemigos de la cruz | y tanto espirito (1) del Señor descindió en sus xpanos, que no solo aquella cibdad mas todo el mundo non bastaua pa lo resistir a aquella ora. lo otro que vuestra merced ha de notar es. y esto se pedrique (sic) y tenga por evangelio, porque es notorio que Dios alargó aquel dia asi como en el tiempo de Josue, tanto que los mismos moros lo confiesan que lo vieron claramente, y a esta causa algunos pidieron luego bautismo. yten sepa vuestra merced, que el primero que entró en la cibdad y la primera bandera fue del cardenal nuestro señor | y mas sepa vuestra merced que quanto allá deçian al cardenal nuestro señor de Oran, y sus fuerças era burla, porque si su R. S. supiera lo es como agora que lo ha visto y hollado | acá non viniera | ny enprendiera tan gran cosa | que parece ynposible a todos los principes xpinos podella espunar si de dentro oviese dos mill personas de pelea | y hombres de buen recaudo. Tenian los moros dentro mas de sesenta pieças de artelleria y dos artilleros xpinos que tenian pa quemar | porque no avian fecho bien unas pieças | soltaronse cautivos xpinos asta trescientos. El alcreuite e munocion de artilleria que tenian dicen que vale mas de tres mill ducados | ay en la cibdad muy buenas casas | y parece a Toledo, ay puerto y playa | ay seys paranças de molinos en un harroyo que corre alrededor de la cibdad | es un parayso de huertas, y tiene campña e sierra la mejor que tiene cibdad en España y sepa vna merced que | segun el zelo del cardenal nro señor | y los milagros manifiestos que Dios aqui ha querido mostrar, es claro que presto diré que toda Hafrica sea nra, y esta es la causa que tan presto hizo boluer al cardenal nro señor ha dar horden con su alteza y con los grandes y encomiendas, para que vayan ha cosa tan aparejada | ya teniamos lengua de Tremecen que tiemblan, porque el miedo de los moros es tanto que hasta Fez van ya fuyendo | espero en Dios que antes do' veynte dias oyremos nuevas de Omen, y otras fuerças que serán tomadas | y, porque presto espero ver ha vuestra merced aqui | no digo mas. y esto poco que he dicho es para que vna merced y esos seures den loores ha Dios que tal obra y tan supito quiso obrar | y lo dicho en comparacion de lo que se auia de dezir | tengá vuestra merced por casi nada | ca mejor pudiera yo en este caso dezir lo que dixo Salustio de Cartago, mejor es callar que dezir pocas cosas | bendito sea el Señor Dios nuestro que enseñó las manos de nuestro perlado para la guerra y sus dedos a la batalla | porqu'el mesmo Dios Jesuchristo, pastor de todos y rredentor | peleó desde

(1) La abreviatura dice : *espuro*.

el cielo por su yglesia: vuestra dinidad quede en el mismo chu xpo al cual sea alabança | honrra | gloria | ynperio por todos los Siglos de los siglos amen: Y perdone vra merced la priesa de la carta | a cuya causa no vá tan hordenada como fuera razon: de Cartagena | oy jueues XXIII de mayo de 1509 años.

Yten sepa vra. merced. que el teniente de alcaide qu'estava dentro de la fortaleza | por mandado de su amo cerró las puertas con llaues, y quando quiso abrir a su amo | que venia huyendo | nunca las pudo hallar.

Servidor y capellan de vuestra merced. — EL MAESTRO DE CAÇALLA.

Fecha en Toledo (1).

APÉNDICE II.

Inventario de armas en el Colegio Mayor de San Ildefonso, año 1526 (2).

Primeramente se hallaron noventa y tres coseletes con sus *escarcolares* (3).

Idem sesenta e una *corladas* (4).

Cinuenta y tres brazaletes.

Cuarenta y cinco alabardas y cotas, quatro quebradas por medio.

Cuarenta y cinco escopetas.

Veinte y un frascos sin polvora.

Veinte y ocho vallestas, la una con gafa de tornillo.

Quince carcaxes.

Treinta y ocho pasadores sin casquillos.

Un buzano de fierro.

Cinco paveses pintados.

Doce rodela pintadas sanas, y otras dos quebradas por medio.

Doscientas treinta y siete picas.

Quatro serones llenos de herramienta y hierro y laton, que traxo el Cardenal, que haya gloria, de Granada y de Africa, lo cual era de ciertas lamparas que armaban con ellos.

Ytem una campana agujerada que era de lampara morisca (5).

(1) Al pié de la carta dice, en letra manuscrita: «El sallo de araran en la mezquita siguióle su hermano Arriaran: son nijan.» «Carta. El turco que mataron los moros ochoa de..... en acceca a Oran.»

(2) Hállase este inventario al fol. 66 del libro tercero de inventarios, que se conservan en la biblioteca de la Universidad Central, en un cuaderno en papel y letra de aquel tiempo, procedentes del Colegio Mayor de San Ildefonso.

De estos objetos solamente se conservan dos armaduras incompletas, un arcabuz ó escopeta de mecha, dos hierros de alabarda quebrados, y con astas arregladas arbitrariamente en época muy posterior, y una ballesta rota.

El inventario nada dice de las tres banderas y del estandarte de Cisneros, que se llevaban en las procesiones de la Universidad, y hoy se conservan, juntamente con las armas citadas, en la biblioteca de la Universidad Central, que fué en otro tiempo del Colegio Mayor.

(3) Quizá las piezas de la armadura que bajaban de la cintura hasta la rodilla, comunmente llamadas *escarcelas*; aquí debieron querer escribir *escarcolares*.

(4) Seguramente debía decir *celadas*.

(5) Es la magnífica lámpara morisca calada que se conserva en

Ay mas tres baberas.

Dos hierros de alabarda quebrados.

Ytem mas un coselete con sus brazaletes que se compró de Antequera.

Ytem un alabarda de dicho Antequera.

Visitose la sala de armas el año 1532, estando presentes el S. M.º Beltran y el Bachiller Herrera, y lo que en ella se falló es lo siguiente (6):

Primeramente.

Sesenta y tres coseletes, de los cuales compró el Doctor Liria dos ellos de *Torres Librado* (7) en XII ducados.

Sesenta brazaletes: fallose otro brazalete, son sesenta y uno.

Sesenta y cinco celadas.

Veinte y ocho vallestas: la una con gafa de tornillo.

Veinte y ocho gafas: XXVIII.

Quarenta y siete escopetas y un medio buzano.

Treinta y cinco frascos.

Quatorce rodela quasi todas quebradas.

APÉNDICE III (8).

Disturbios sobre el priorato de San Juan: quejas contra algunos grandes y el mal gobierno, desde Brusélas (9).

†

El cardenal ha estado malo de unas tercianas, y ya, loores a nuestro Señor, está bueno dellas, y libre, avnque le queda alguna flaqueza, y por eso acordamos de llevar al cardenal cinco o seis dias a Alcalá porque el ayre le acabára de convalecer, y luego nos bolueremos: bien creo que en estos cinco

la misma biblioteca. Su dibujo puede verse en la *Historia de la villa y corte de Madrid*, por los señores Rios y Rada, tomo 1, página 265.

(6) Este segundo reconocimiento de la armería, que está á continuación del anterior, manifiesta el descuido con que se tuvo aquel armamento, del que faltaban tantas piezas en tan pocos años.

(7) Hay una abreviatura, que dice, al parecer: *Torr.º libr.º*

(8) En el tomo de cartas del Cardenal Jimenez de Cisneros, entre las otras escritas por él en cifra á Diego Lopez de Ayala, su camarero, canónigo y vicario de la iglesia de Toledo, hay otras tres, folios 103, 187, 188 y 190, escritas con cifra diferente á las anteriores, cuyo A B C se halla al fól. 180 vuelto del mismo volumen, con el epigrafe: *Cifra del obispo de Avila*. Creemos, pues, que estas cartas no son del Cardenal, sino del Obispo de Avila, escritas al dicho Diego Lopez de Ayala. Pero, hallándose coleccionadas con las otras, parece oportuno que se publiquen al mismo tiempo, y más bien por via de apéndices.

(9) Se halla á los folios 187 y 188 de la coleccion y despues de las claves: no es del Cardenal, ni dictada por él: la cifra es la que usaba el Obispo de Avila. La fecha es de 1516, y no de 1517, como se conoce por los asuntos de que trata, y porque en Setiembre de 1517 ya estaba Cisneros fuera de Madrid.

La carta cuya copia va á continuación parece á primera vista no hallarse completa, si se tiene en cuenta que todas llevan en su principio el signo de la †, costumbre generalmente seguida en aquellos tiempos, y no descuidada ni olvidada por el Obispo de Avila en las otras dos cartas suyas que van encuadradas con las del Cardenal Cisneros, folios 103 y 190. No obstante esta falta, parece que la carta se halla completa, pues el sentido lo está, á falta solamente de la introducción cortés acostumbrada: «Venerable Diego Lopez de Ayala», que tambien omite la carta anterior, y sólo se encuentra en la última, fól. 190 del mencionado obispo. (Nota del señor Goicoechea.)

o seis dias, segun este enbaxador es bestia, y estos deste consejo rreal, por la mayor parte, malinos, que han de hacer hartas locuras y desconciertos, mas por servir a su alteza, yo trabajaré como nos boluamos muy presto, y esto deue auér su alteza por bueno, pues tanto le vá en la vida del cardenal: acá andamos revueltos sobre las censuras que se ponen en todo el rreyno por lo del priorazgo (1) y por lo de Sigüenza (2), y allá se ha hecho grandissimo horror (3) en screuir en fauor de vnos contra otros, y fuera mejor que su alteza diera medio entre'llos, y los concertara, y no mostrarse favorable a vna parte ni aotra (4) porque, como sabeys, la parte del duque de Bejar es dos tanto y mas que la del duque de Alua, y su alteza, por mostrarse por vno, no ha de perder quasi todo el rreyno, syno dejar hacer a la justicia, que esto, mejor que no vno, puede con las partes concertarse: el duque de Bejar uiene aqui mañana a ver al cardenal con solo el conde de Miranda, y es tanto el miedo del duque de Alua que a llamado aqui quantos parientes y devdos tiene; entiendo que se nos han de reboluer aqui, avnque será a costa dellos: tambien (5) Juan Uelasques, a hecho mas ajuntamientos, que ha traydo a su casa al almirante y al marques de Uillena y al conde de Haro y a todos a parecido mal que contra el rrey haga él estas locuras, mas yo os certifico que todos estos, y mas el señor marques, se rriende como le comen el mueble y se ha de quedar syn las rrayces: todos están muy escandalizados dello, y aquellos lugares todos están clamando por la rreyna, no se deuen allá espantar de todas estas cosas, porque con ayuda de Dios facilmente se remediarán con la salud del cardenal, y lo que todos acá juzgan de ver que en Rroma y do quiera se atreuen, es ver la mala manera que allá se tiene por querer gouernar desde allá, ¡que os parece a uos que tal estaria Flandes sy desde acá la quisiesemos gouernar no sabiendo cosa de lo de allá! Asy que lo que conuiene a su alteza es o uenir a gouernar, o dexar al cardenal hacer bueno o malo lo que quisiere, porque no proueyendo el cardenal los obispados ni las encomiendas ni los beneficios que son de calidad, todo lo otro que prouee acá lo podrá su alteza, en dia que uiniere, proueerlo a su voluntad, syno le agradare lo que el cardenal ouiere hecho, y todas las cosas le deue rremittir que en uerdad se puede su alteza alabar que nunca y jamas principe tobo tal seruidor, ni padre, ni mayordomo de su hazienda: de su mal os hago saber que fue muy rrecio, y hiconos Dios merced en darle salud, y

(1) El priorato de la orden de San Juan, sobre el cual litigaban los duques de Alba y Béjar, segun queda dicho en cartas anteriores.

(2) *Sigüenza*. Lo mismo sucede en otras palabras, en que escribe *escandalizados, hiconos, flaqueca, mudanca*, y otras várias.

(3) Heror.

(4) Al cabo se tomó este acuerdo por consejo de Cisneros, como se ve por la interesante carta que en 17 de Enero de 1517 escribió el Rey al Cardenal Gobernador, la cual se halla inserta á la pág. 58 del *Archivo Complutense*, que imprimió el padre Quintanilla á continuación del *Archetypo*.

(5) Hay una cifra en esta forma (y o j).

creed que no se podría decir el sentimiento que grandes y chicos tenían de su enfermedad, y amigos y enemigos: no le queda syno flaqueça, y no ver bien rrestaurada la gana de comer, mas con esta salida que hace se le boluerá, placiendo a nuestro Señor, y no dudo syno que agora con achaque de la enfermedad podría ser que los que han gana de mudanças con la bestia deste enbaxador se juntasen para escreuir, diciendo que ay necesidad de se proueer en las cosas de acá; por eso es bien que esteys auisados vos y estos otros señores: el señor conde don Hernando y el señor marques escriuen allá largamente, y por esto yo no lo hago: bien seria que su alteza le enbiase el titulo al conde, por vna cedula, de capitán general destas guardas, y que de allá se le diese el titulo y no de acá, porque cosas ay que no son en sy nada y traen consygo gran sonido, y para esto es bien que venga de allá, que en verdad él es derecho seruidor de su alteza, y espero en Dios que en esto le a de servir mucho: el cardenal le dió vna capitania particular la qual se hiço de nueuo, sacando de cada capitania cierto número de escuderos, porque d'otra manera no se pudiera sufrir aqui, y su alteza le deue de allá asentar el salario que se suele asentar a los otros capitanes de hombres de armas, y enballe otra cedula del asiento de la dicha capitania, que persona es que todo lo sirue muy bien, y cardenal y todos recibiremos merced: de mis cosas, no os quiero decir nada, pues vos las teneys a cargo: de Madrid tres de setiembre: encomendadme en merced de todos esos señores, y no escriuo a nadie porque tengo los trabaxos y ocupaciones dobladas.

Sobrescrito. Al noble señor el señor Diego Lopez de Ayala, vicario y canonigo en la santa yglesia de Toledo, camarero del cardenal de España mj señor, etc. (6).

APÉNDICE IV (7).

Sobre las tropas de Italia.

†

Su señoría mandó que se hiciese esta posta para dos cosas, la vna para que sepays que de aí han auisado que se platica de meter en el consejo secreto algunos aragoneses, especialmente a Hernando de Vega, y como quiera, que monsenor no lo puede crear, porque su alteza, como sabeys, tiene escrito por muchas ueces que en ninguna cosa se entenderá ni proueerá hasta verse con él, parecielo, que es bien que sepays sy es asy, por la mejor forma que pudieredes, y en tal caso que de su parte digays que en ninguna manera conuiene a su seruicio hacer tal cosa hasta verse primero con el cardenal, porque le dirá todas las cosas, y le dará noticia de todas las personas, y le dirá todo lo que a su rreal seruicio conuiene, y si su alteza quiere no herar (8)

(6) En otro lugar del mismo fóllo vuelto va escrito en letra del tiempo: «obispo de iij de setiembre.» (Nota del Sr. Goicoechea.)

(7) Hállase esta carta al fól. 103 de la coleccion, y ocupa dos planas de la cifra especial del Obispo de Avila.

Al márgen dice *Infante*.

(8) Quiere decir *errar*.

esto ha de hacer: en esto entendido como conuiene, y porque la persona que d'esto auisó al cardenal, que es un grande, y alega que por uia de don Juan Manuel supo el auiso, sabed secretamente dél que cosa es y lo que en esto pasa, porque sepajs mejor el remedio que se ha de dar: lo segundo es, como oy con otra posta os apunte (1), su señoría (2), me mandó que os escreuiese, que dixiesedes a su alteza acerca de aquella infanteria de Italia que agora es (3) se despido del duque Francisco Maria que lo (4) parece que su alteza deue buscar manera como no heche sobre sy tan gran carga de rreueillos a sueldo, porque era tan gran costa que no lo podrá sufrir (5), y hacen tantos males y rrobos donde están y por do pasan que no se puede decir, y para determinarse sy conuiene rreueillos es menester primero platicar en ello, porque dice el cardenal, que, sy su alteza tubiere necesidad de gente mas de veynte y cinco mill hombres ay armados en el rreyno de los infantes que se hicieron, que son personas conocidas y de sus casas, que no son tan platicos en maldades, y quando hicieren cosa que no deuan pueden los castigar, y no harán costa syno desd'el dia que los llamaren para seruir: esto dice el cardenal que digays, y quanto peligro es despues de auellos rreueuido despedillos, y que se busque alguna manera de entretenimiento: esto me mandó que os escriua que digais, y a mi pareceme cosa recia (6), por haer dexado al otro por mandado de su alteza, quanto mas que los podrían agora ocupar, mientras se ofrece, en castigar eso de Secilia, que, dandoles de comer y alguna manera de socorro (7), se sosterrian, y esto se podría hacer a costa de aquellos pueblos que tantas neces se rreuelan (8) y entretanto se daría horden en el armada que se ha de hacer contra los ynfeles, y linaje seria de castigo que estouiesen comiendo sobre ellos, pero vos haced lo que monsenor manda, y allá hagan lo que mejor les pareciere, el almirante me escriue agora como se vá de Medina de Rioseco, a cavsá que se vá dandando el lugar de pestilencia: bien es que lo sepa su alteza, y avn tambien se ha dicho que en Simancas ha auido algo: los del consejo rreal rrespondieron a la carta y creencia que su alteza les enbió con Baroso, en que les mandaua su alteza todauia tornar a Aranda, que asy lo conplirían como su alteza lo mandaua, Villena y don Alonso unieron aqui para que les entregasemos el señor Ynfante, y dixoles su señoría (9) como el mismo señor Ynfante le auia

- (1) Quizá es errata de la cifra, por decir «como ya con otra posta os apunté, que su señoría me mandó.»
 (2) Escrito con el signo especial †.
 (3) La palabra *es* parece superflua: quizá fue trasposicion equivocada de la siguiente *se*.
 (4) Sobre el *lo*.
 (5) Cufirir.
 (6) Parece que falta alguna palabra, pudiéndose completar el sentido, «y a mi pareceme cosa rrecia despedillos.» (Nota del Sr. Goicoechea.)
 (7) Socorro.
 (8) Rebelan.
 (9) Escrito con el signo especial †.

enbiado a rrogar con el dotor de la Parra (10), que les rrespondiese, sy le hablasen en demandarle, y les dixiese, que les rrogaua que se esperasen quatro o cinco dias, porque él estaua esperando que su alteza le rrespondiese a vna carta que le auia escrito, suplicandole que no diese lugar a tantas mudanças, pues tan presto se han de juntar, y ellos no fueron contentos d'esta rrespuesta, antes mostraron mucha pena y yuanse a Valladolid a adreçarse (11) para rrecibir a su alteza y creo que saldrán al camino: [acordados del negocio (12) vuestro y mio, porque como he dicho no estoy sin alguna sospecha de su salud]: nuestro Señor, vuestra muy noble persona guarde: deste monesterio, viii de octubre, 1517] (13).

APÉNDICE V.

Carta del Cardenal al secretario Jorge Varacaldo (14).

Secretario: vi tu letra y cerca destes dineros que habia de dar ese Juan de la Fuente, que está preso, el secretario Diego Lopez (15) te escriue lo que se ha de hacer: en eso de los libros, esas obras nueuas, que son venidas, conprende todas, y allá escriuo a Salinas que dé el dinero, que para ello fuere menester, sy d'ese Juan de la Fuente cobreres esos dineros que ha de dar, d'estos se den a aquel librero de Salamanca docientos ducados, como a Salinas escriuo, tomando dél la obligacion, que ya escriuy a Salinas, de Hornillos, xxvii de junio. — TOLETANUS, *Sebastian de Paz*.

Sobrescrito. A nuestro secretario el licenciado George de Baracaldo. El cardenal d'España, etc. (16).

APÉNDICE VI.

Memorial en defensa de la Inquisición (17).

Poderoso y catolico rey y señor (18): sepa vuestra

- (10) De la para.
 (11) Adreçarse.
 (12) Negocii.
 (13) Lo comprendido dentro de las señales [] va escrito de otra mano, la misma que escribió lo que sigue dentro del otro segundo paréntesis. Esto último va escrito de letra clara. La carta no tiene firma con nombre, y sólo se ve una rúbrica despues del año, en el estrecho espacio que queda en la márgen inferior de la plana, folio 103, en que concluye la carta. (Nota del Sr. Goicoechea.)
 (14) Archivo de Simancas, *secretaría de Estado*, legajo núm. 1 y 2, fol. 103.
 (15) Se ve por esta frase que don Diego Lopez de Ayala, antes de ser vicario general, habia sido secretario del Cardenal.
 (16) Cisneros fué creado cardenal en Mayo de 1507. Como por este sobrescrito se ve que ya se apellidaba cardenal, pero en la firma solamente decía *Toletanus*, infiérese que la fecha de la carta es de 1507, recién nombrado cardenal.
 (17) La carta que insertamos aqui no forma parte de la coleccion que existe en la biblioteca de la Universidad Central. Que Cisneros escribió al Emperador una carta en este sentido es indudable. Alvar Gomez de Castro la cita en extracto al fol. 184 vuelto de su obra de *Rebus gestis*. Pero el lenguaje, estilo y fórmulas de esta carta no son las que usaba el Cardenal Cisneros, por lo cual la creemos, si no apócrifa, por lo menos muy sospechosa, como se verá por las notas siguientes, y comparándola con las anteriores auténticas. Cópase esta carta tal cual la publicó Quintanilla en su *Archetipo de virtudes*, fol. 171.
 (18) La fórmula usada por Cisneros era: «Muy alto y muy poderoso católico Rey y Señor.» Véase al fol. 144.

majestad (1) que pusieron tanto cuidado los Reyes Catholicos en las leyes y instituciones de este Sacro Santo Tribunal, examinandolas con tanta prudencia, ciencia y conciencia, que en jamas (2) parece tendran necesidad de reformation y sera pecado mudarlas (3): y en la ocasion presente mayor el dolor mio, pues tomaran motiuo los Catalanes y su Santidad para salir con su pretesto, bien en desprecio de la Inquisicion (4). Confieso que las necesidades de V. M. seran grandes, pero mayores fueron las del Catolico Rey Don Fernando Abuelo de V. M., y aunque los mismos conuersos le ofrecieron para la guerra de Nauarra seyscientos mil ducados de oro, no los aceptó, porque quiso mas anteponer el culto y obseruancia de la Religion Christiana, y que fuesse Dios y su fee preferida, que quantas riquezas y oro ay en el mundo; con que dexó las leyes deste Tribunal mas firmes y eternas. Con la deuida humildad de vasallo y por el zelo que deuo tener por la dignidad en que me ha puesto V. M. le suplico que abra los ojos, pongasele por delante este singular y reciente exemplo de su Abuelo; y no dé lugar á que se mude el conocimiento de las causas de la Inquisicion. Aduirtiendo que qualquiera objecion que alegen los contrarios, esta decretada, y resoluida (5) por los Catholicos Reyes de gloriosa memoria, y si se deroga la mas minima ley, no solo es en descredito de la honra de Dios todo poderoso, sino desautorizar la gloria de sus Abuelos (6). Y si no le hazen fuerça a V. M. estas ponderaciones, y otras que en este caso se pudieran dar; muebale lo que a pasado estos dias en Talauera de la Reyna: que vn judio nueuamente conuertido, fue castigado por judaizante en la Inquisicion, llegando a su noticia el testigo que le delató, le buscó, y allandole en vn camino le atravesó de vna lanzada, y quitole la vida. Tanta es la infamia que reciben, tanto el odio que se engendra, que sino se pone remedio en este caso, y se da lugar que se publiquen los testigos, no solo en la soledad, sino en la misma plaza, y aun en la Iglesia, daran la muerte a un testigo. Despues de lo referido son mayores los inconuenientes, y no el de menor ponderacion, que ninguno querra delata; con peligro de su vida, con que el Tribunal queda perdido, y la causa de Dios sin quien la defienda. Fio en que V. M. y señor mio, corresponde-

- (1) El tratamiento que solia dar Cisneros al Rey, aunque alguna vez era de majestad, más comunmente solia ser de *alteza*.
 (2) Aunque en las cartas de Cisneros se hallan á veces expresiones vulgares, y aun bajas, no recordamos haber visto en ellas la frase en *jamás*, que sólo usa la plebe en vez de *nunca* y *jamás*.
 (3) De que el mudar las formas procesales de la Inquisicion seria pecado, es un absurdo indigno de un mediano canonista, y Cisneros era excelente canonista.
 (4) Intercálase aqui un paréntesis que dice: *dirase despues lo que Cataluña pedía á su Beatitud*; pero luego nada dice de Cataluña. Si la carta es auténtica, probará esta frase que el Papa no miraba con buenos ojos al tribunal de la Inquisicion de España.
 (5) No recordamos haber visto en ninguna carta el participio *resoluido*.
 (6) Extraña jurisprudencia para un canonista: la Iglesia muda y reforma su disciplina, y aqui Cisneros decía de una ley, más politica que canónica, que era desacreditar á Dios.

ra á su Catolica Sangre, y se acordará que es Tribunal de Dios, y hazaña insigne de sus Abuelos, etc. (7).

APÉNDICE VII.

Minuta de un memorial dirigido al Rey en 18 de Marzo de 1517 (8).

Muy alto y muy poderoso catholico Rey y señor: Regebi vna carta de mano de v. a. por la qual me haze saber su rreal proposito por lo que toca a la guerra de Africa, y oi lo qua sus embaxadores çerca d'esto me dixeron, y por todo lo que en su carta dize beso las manos de vuestra alteza, y viendo los grandes daños que los turcos y otros ynfeles han fecho y cada dia hazen, asy por los mares de España, como por todos los otros rreynos de v. a., y de la christiandad, deseando el remedio d'ello, me pareció que por ninguna via se podian asy rremediar como ynpetrando de nuestro muy santo padre cruzada para en los rreynos y señorios de v. a., para que lo que d'ella se ouyese se gastase en guerra contra los ynfeles, y en tener esas mares pacificas de que tanto servicio se syguirá a nuestro Señor, y bien y vtilidad a toda la republica christiana: y viendo su santidad quanto esto sea necesario me escriuvió por su breve que para efeto d'ello conçederia la dicha cruzada, no solamente para todos los rreynos y señorios de v. a., pero tambien para Italia que será de muy gran provecho, porque de lo que se ouyese en Ytalia podrá ayudar su santidad para esta armada, como v. a. verá por el breve de su santidad que aí (9) enbio, y porque con la dicha cruzada se podrá conseguir el deseo tan catolico de v. a., porque con ella se podran haver dineros para proveerse de todo lo neçesario debe v. m. mandar escribir a su santidad suplicandole la mande conçeder luego, y asi mismo mande escriuyr a sus embaxadores para que entiendan como luego se despache y se enbie la bulla: y aí enbio la manera de como conuiene que se espida y lo que ha de contener, porque platicado con los que d'esto han tenido cargo les parece que conuiene asy, porque venida buscarse ha manera para poderse proveer todo lo necesario, y yo entenderé, como v. a. enbia a mandar, con toda solicitud en vyniendo la bulla, porque antes non aviendo certidumbre non se podrá hazer; y por esto es menester que se dé prisa en venir la bulla, porque venida se pondrá tal diligencia que no aya falta: pero una cosa quiero dezir çerca d'esto a v. a., que me parece que es la mas neçesaria para conseguir este santo proposito, y es la bien-aventurada venida de v. m. a estos sus rreynos, por-

- (7) No pone fecha ni firma.
 (8) Archivo de Simancas, *secretaría de Estado*, legajo núm. 461, folios 11 al 13, con el siguiente epigrafo: «Minutas de las cartas que su ilustrisima señoría escribió al rey nuestro señor sobre la armada que su alteza delibera de hazer á los ynfeles y sobre otras cosas: y ansi mesmo otra para el secretario Varacaldo sobre esto y priorazgo de Sant Juan, etc.; las quales lleuo el correo, a xviii de março de mxxvii años, desde Madrid.»
 (9) *Aí*.

que esto con ella se efectuará muy enteramente y se harán otras muchas cosas en servicio de nuestro Señor y en aumento del real estado de v. a., y sy esta çesa, de lo qual no permitirá nuestro Señor, pues tanto conviene para el bien d'estos rreynos, ny en esto se podría dar la salida que v. a. desea porque ny los caps (1) se ordenan asy ny las otras personas que en ello han de entender no tienen aquel cuydado, porque todos quieren echar cargo a su santidad para recibir premio d'ello, y en ausencia non curan si non de aprovecharse de lo que pueden, y se syguen otros muchos y grandes ynconvenientes; espero en nuestro Señor que para efeto d'esto y de otros muchos grandes bienes que de su bien aventurada venida se syguiran encaminara y endereçara que sean en breve y con tanta prosperidad como se desea.

Asy mismo v. a. enbió a mandar se le enbiase relacion de lo de las Yndias y de lo de los rreligiosos que allá auyan ydo, y lo que en esto pasa es, que luego que murió el rrey catolico, que aya gloria, porque yo supe por muchas ynformaciones que d'ello nie enbyaron; de las quales enbio aqui una a v. a. por donde parece como todo aquello estava perdido, asy en lo espiritual como en lo temporal, y que la cabsa d'esto auya sido que los que hasta aqui se auyan enbiado para entender en proveer las cosas de aquellas Yndias se auyan corronpido (2) con ynterese acorde de enbiar çiertos rreligiosos y priores de los mas principales monesterios de la orden de san Geronimo d'estos rreynos, personas de letras y rreligion y confiança, los quales lo aceptaron con muy grand dificultad, y toda la orden sirvió mucho a v. a. en quererlos dar para que estos rreligiosos fyelmente se ynformasen de todo, a los quales se les dió çiertos poderes y ynstruções de lo que auyan de hazer; y despues que llegaron han enbiado una ynformacion de lo que les parece que conviene proveerse, la qual envio a v. a., y sacada d'ella una rrelacion de las cosas mas sustanciales para que se pueda ver mas brevemente; y asy mismo enbio una carta para v. m., de los dichos rreligiosos que allá fueron y el traslado de los poderes y ynstruçon que de acá se les dió con la ynformacion que se huvo para los enbiar para que v. a. lo mande ver todo y proveer lo que sea su servicio (3).

Otro sy he fecho ver todo lo que montan las rrentas ordinarias del rreyno y lo que se gasta en tenençias y guardas y ofiçiales y otras cosas ordinarias y que en lo que finca de toda la hazienda para que allá se vea a quien manda quitar ó poner, porque aquello se haga y cumpla.

Asy mismo enbio rrelacion de las rrentas ordinarias del rreyno y de lo que finca de la hazienda, y es mas lo que falta que lo que sobra, como verá allá por la rrelacion: yo tenia pensado de sacar algunos quantos [o de suspenderlos] y livarlos al li-

(1) Asi; parece que se lee *capellanes*.

(2) *Corronpido*.

(3) Probablemente concluiría aqui la relacion: el resto de esta minuta parece más bien conclusion de la carta siguiente á Varacaldo.

gençiado Vargas para lo que manda su alteza (4), y he acordado de rremittillo allá para que su alteza lo provea como mas fuere servido, y quite y ponga a quien quiere.

En lo del priorazgo de sant Juan hasta agora no se ha hecho cosa ninguna mas que la parte de don Antonio, prosigue su proceso conforme a las executoriales y acabado rrequerirá luego al braço seglar, y porque acá casi todos los letrados han entendido la carta que su alteza sobre esto enbió que no se avia de tomar por fuerça, passados los xv dias consultese a su alteza sobre ello para que declare y enbie a mandar lo que se haga, porque ansy se cumpla, y si acabado el proceso rrequiriendo con los executoriales sy se impetrara el auxilio del braço seglar y lo escriban claro y en rromance que apenas ay quien interprete la carta de su alteza.

En lo de Valladolid y Arevalo se ha tomado asiento y está todo en mucha paz y sosiego, y agora dicen los de Valladolid que han de servir mas a su alteza que nunca, y que no solamente harán aquella gente, pero toda la que les mandaren: yo les prometí que su alteza les concederia perdon de todo: yo le enbio ay de la manera que se les concedió para que su alteza se lo confirme como va ordenado lo han de firmar sin quitar nada, porque seria ahorrarlo todo otra vez, y tambien porque yo ansy se lo tengo prometido, y en Arevalo han rresçebido al corregidor que se les enbió, como hasta la bien aventurada venida de su alteza no deve hazer su alteza mudanza de entregarla a la rreyna por ninguna cosa, y en todo han obedesçido: por agora deuesse dexar estar asy, porque seria ynconveniente hazer otra novedad; a lo que escribis que quanto vacaren algunos ofiços principales de justicia que para la provision d'ellos se consulte a su alteza: esto ternia en lo que toca a los corregimientos muy grand ynconveniente si ansy se oviese de hazer, porque quando se ha de proveer a los ofiços y no a las personas, es menester que a los que se hallan tales para ellos que les anden rrogando y que no se les ponga dificultad, y demas d'esto en la dilacion ay muchas veces grand peligro, y en esto de los corregimientos su alteza lo puede proveer cada dia que ansi non me va sinon el trabajo: y si non estuvieran de mi mano non podría yo tener los pueblos enfrenados; y si su alteza non tiene peticion yo rreçibiré merçed ponga persona de quien lo confie, que yo le serviré mas ayudando a quien pusiese.

Aqui abemos tenido mucha dificultad en rresistir a las çibdades que no hiziesen ayuntamientos sobre la venida de su alteza y sobre otras cosas, porque no se pudieran hacer sin seguirse muchos escandalos y grandes inconvenientes, y debeislo dezir asy a su alteza suplicandole por su bien aventurada venida, porque con ella se seguirán muy grandes bienes y cesarán todos los inconvenientes, y aviendo dilacion no se podrán escusar estas juntas de las cib-

(4) Cambia aqui el tratamiento, pues habiendo dicho ántes *V. A.* (vuestra alteza) ó *V. M.* (vuestra majestad), de aqui en adelante dice su alteza.

dades, y de todo el rreyno y d'ellas como emos dicho no se pueden seguir sino ynconvenientes y daños.

Ansi mismo suplicareys a su alteza (1) que mande dar al hijo del coronel Villalva equivalencia por la fortaleza de Estella, porque en verdad esto que se ha hecho con su hijo de Villalba a seydo cosa de mal exemplo, y quyebra las alas a muchos para que no se determinen asi en poner sus vidas y personas en servicio de su rrey y señor, y por ninguna cosa conviene a su alteza permitir tal cosa, y hablad á don Pedro Velez que solicite lo que prometió sobre esto.

En Alcala se acostumbra hazer cada jueves un mercado y querriamos que aquel mercado fuese franco, y que para ello se sacase una provision de su alteza, y que sea de manera que a su alteza non le cueste nada porque ellos lo tienen encabezado de aqui a mii^o años, y de ay adelante no pierden las rrentas nada, porque los arrendadores non por eso les va mas ny menos quanto mas que ya quasi todo el rreyno está encabezado y sienpre lo continuarán y su alteza terná las rrentas seguras, y ya por causa del estudio querria que fuese perpetuo, y aquel estudio tiene privilegios de los rreyes passados los de Salamanca y Valladolid como vereis por los traslados ansi que a quantas villas ay se suelen dar con el primero correo os enbiaremos el privilejo ordenado, emoslo suplicado a su alteza: y porque el obispo de Avila os escribe cerca d'esto y de otras cosas mas largamente por su cifra, a su carta nos rremittimos.

Yo he sabido que el obispo de Palencia don Juan de Velasco ha enviado a su alteza por licencia para venir aqui, no se le debe de negar, antes tenerse en mucho servicio y darsela luego por ser tal persona, y que aprovechara su estada aqui mucho.

APÉNDICE VIII.

Carta del Cardenal al secretario Varacaldo.

Venerable secretario: yo escribo á su alteza en rrespuesta de una carta que me enbió de su mano

(1) Aqui se ve claramente que este trozo no es del memorial, sino de la carta siguiente.

pocos dias ha sobre las cosas de la guerra de Africa, y á otras cartas que escribió y como vereis por el traslado de la carta que a su alteza escribo que ay os enbio, y para que esto se pueda efectuar es necesario que primero venga la bulla de la cruzada, porque de otra manera no abria como se pudiese cumplir, y que luego su alteza mande escribir para que con brevedad se expida, y asi mismo enbio un breve que sobre esto me enbió su santidad, y la minuta de como se ha de expedir la bulla: avisad allá que hasta que la cruzada venga no se podrá entender en ello, y tambien que aunque venga la cruzada si su alteza no viniere en estos sus rreynos seria de muy poco fruto lo que se hiziesse, porque los que han de servir en tales jornadas quieren echar cargo a su rrey y señor para rresçebir premio y mercedes de su trabajo; pues ponen sus personas, vidas y haciendas en aventura, y quando no tienen rrespecto a servir a su rrey y señor, no curan de otra cosa sino de rrobar y aprovecharse, y d'esta manera se destruyen las huestes y las armadas, y aunque venida la bulla de la cruzada yo proveeré como todas las cosas estén aperçebidas, pero si su alteza no viene no se entenderá en ello que en esto de Alger, ver que murieron alli los padres y que se qujten los ofiços a sus hijos es cosa de mucha compasion y afrenta, y por eso es menester que su alteza esté presente para que todo se provea.

Ansi mismo escribo á su alteza sobre çiertos rreligiosos, priores de la orden de sant Geronimo, personas de mucha rreligion y letras que se enbiaron a remediar las cosas de las Yndias: ay enbio la rrelacion de todo ello que ha sido muy señalado servicio la yda de aquellos rreligiosos y lo que allá aprovechan: ay enbio una carta que escriben a su alteza, vedla y çierrese y dese con esas ynformaciones, y tambien enbio la carta que a mi me escribieron, y todo lo que a mi me escriben ha sido muy grand bien en su yda (2).

(2) Al parecer, aqui correspondia continuar el párrafo «Otro sy he fecho ver», y todo el resto de la minuta anterior contenido en la página precedente.